



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de abril de 2018.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000134/2011, la nota N° 1384 del Dr. Osvaldo Córdoba, Director de tesis de la Farm. Miriam Delma Escobar Daza, a fojas 192 solicitando prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 139 el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud da conformidad a tal solicitud.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del trabajo de tesis de la carrera de Doctorado en Farmacia, de la Farm. **MIRIAM DELMA ESCOBAR DAZA** (DNI. N° 18.853.278) hasta el 30 de julio de 2018, según art. 26° Ordenanza C.S. N° 146 y R.CDFCNyCS. N° 359/12.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 183/18.-

Dra. Susana Josefina Riso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.